



**Mtro. Horacio Sánchez Tinoco**  
**Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación**  
**Presente**

En atención al oficio con número SGTIC.353.07.2022 de las Subdirección General a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
33304	01	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>  -Servicio integral de fortalecimiento en la gestión, administración y control de la seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones.  Vigencia presupuestal: Del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2022	\$12,408,608.52

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, II y IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Atentamente

**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**

**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 de Estatuto Orgánico de INFONACOT**



Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.  
Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7574 www.fonacot.gob.mx

